

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA DESARROLLO AGRO GANADERO S.A. (D.E.A.S.A.)

A LAS SEÑORES ACCIONISTAS

Cúmpleme informar a ustedes, que he revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2013, de la compañía DEASA, de esta manera doy cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 276 de la Ley de Compañías.

La Compañía Deasa, durante el año 2013 obtuvo una utilidad bruta por venta de leche y ganado en pie de \$61.271.30 la misma que se rebajó lo siguiente: pago de sueldo a trabajadores y empleados, Indemnizaciones, beneficios sociales, provisiones a trabajadores, Honorarios a profesionales, Mantenimientos y reparaciones de potreros, Impuestos y Contribuciones, y otros que constan en detalle, que finalmente dan como resultado una pérdida de \$48.976.91, las mismas se reflejan en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integrales al 31 de Diciembre del 2013.

En Junta General de Accionistas de Diciembre 16/2013 se procedió a limpiar las pérdidas que constaban en los Estados Financieros al 31 Diciembre/2012 Rectificados mediante la aplicación de la cuenta "Entrega para futuro aumento de Capital".

Es importante informarles que todavía se encuentra en trámite en la Superintendencia de Compañías la aprobación e inscripción de la Escritura de Escisión de la Compañía DEASA.

Deasa, ha cumplido con la presentación y pagos al SRI, por concepto de IVA, Retención en la fuente, y la declaración del Impuesto a la Renta, así como la presentación de los anexos transaccionales, y anexos en general solicitados por el SRI.

La documentación societaria de Deasa, se encuentra actualizada, sus archivos constan en orden y son de fácil acceso.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son iguales a los registros de tarjetas, mayores o auxiliares al 31 de diciembre del 2013.

La contabilidad se lleva con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Los administradores y representantes legales de la compañía Deasa, han dado siempre cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Finalmente el Comisario deja constancia que la administración de la compañía, es de responsabilidad de los señores representante legales y administradores.

ATENTAMENTE,

ARTURO ZAMBRANO CARRASCO
COMISARIO

C.I. # 0900906819